

Política de restricciones a los cambios en los paquetes de software

Código	Política de restricciones a los cambios en los paquetes de software
Versión:	1.0.0
Fecha de la versión:	23-02-2023
Creado por:	Grupo
Aprobado por:	Líder
Nivel de confidencialidad:	Interno

Historial de modificaciones

Fecha	Versión	Creado por	Descripción de la modificación
23/02/2023	1.0.0	Grupo	Descripción básica del documento

Tabla de contenido

1.	OBJETIVO, ALCANCE Y USUARIOS	. 4
2.	POLÍTICA DE RESTRICCIONES A LOS CAMBIOS EN LOS PAQUETES DE SOFTWARE	. 4
3	VALIDEZ Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS	5

1. Objetivo, alcance y usuarios

La política de restricciones a los cambios en los paquetes de software tiene como objetivo establecer un proceso formal y documentado para la gestión de los cambios en los paquetes de software utilizados por la organización, con el fin de minimizar los riesgos asociados a los cambios y garantizar la disponibilidad y el correcto funcionamiento de los sistemas.

2. Política de restricciones a los cambios en los paquetes de software

Se debe tomar en cuenta los siguientes puntos:

- Evaluación de la necesidad de cambio: Antes de realizar cualquier cambio en los paquetes de software, se deberá realizar una evaluación para determinar si el cambio es necesario y justificado. La evaluación debe incluir una evaluación de los riesgos potenciales y una comparación entre los beneficios y los costos del cambio.
- 2. Planificación y aprobación de cambios: Los cambios en los paquetes de software deberán ser planificados y aprobados antes de su implementación. Esto incluye la definición de los objetivos del cambio, la identificación de los recursos necesarios, la definición del alcance del cambio y la elaboración de un plan detallado de implementación.
- 3. Restricciones a los cambios: Los cambios en los paquetes de software deberán estar restringidos y controlados mediante procesos de autorización y control de permisos. Solo se permitirán cambios autorizados y documentados, y solo podrán ser realizados por personal autorizado.
- 4. Pruebas y control de calidad: Todos los cambios en los paquetes de software deberán ser sometidos a pruebas y control de calidad para garantizar que el cambio se ha realizado correctamente y que no se han introducido errores o problemas en el sistema.
- 5. Documentación: Todos los cambios en los paquetes de software deberán ser documentados adecuadamente, incluyendo la descripción del cambio, los objetivos del cambio, los recursos necesarios, el alcance del cambio y los resultados de las pruebas y el control de calidad.

Además, se deberá incluir las siguientes cuestiones adicionales para abordar los riesgos y garantizar la compatibilidad y estabilidad del software existente:

 Riesgos de comprometer procesos de control e integridad: Antes de realizar cualquier cambio en los paquetes de software, se deberá evaluar cuidadosamente los posibles riesgos de comprometer los procesos de control e integridad existentes. Se deberá considerar si los beneficios potenciales de la actualización justifican los riesgos potenciales. Si el riesgo es demasiado alto, se deberá buscar una solución alternativa.

2. Consentimiento o licencia del propietario del software: Antes de realizar cualquier cambio en los paquetes de software, se deberá obtener el consentimiento del propietario del software o verificar que se cuenta con la licencia adecuada para realizar los cambios necesarios.

- 3. Evitar actualizaciones innecesarias: Siempre que sea posible, se deberá evitar realizar actualizaciones innecesarias en los paquetes de software. Se deberán utilizar versiones estables y estándar del software para garantizar la compatibilidad y la estabilidad del sistema.
- 4. Impacto en los recursos de mantenimiento futuro: Se deberá evaluar el impacto potencial en los recursos de mantenimiento futuro antes de realizar cualquier cambio en los paquetes de software. Esto incluye evaluar la complejidad de los cambios, el tiempo y los recursos necesarios para realizar los cambios y el impacto en los procesos de mantenimiento y actualización futuros.
- 5. Garantizar la compatibilidad del software: Antes de realizar cualquier cambio en los paquetes de software, se deberá garantizar que el software a instalar sea compatible con el software existente. Esto puede incluir realizar pruebas de compatibilidad y evaluar las implicaciones potenciales en el rendimiento y la estabilidad del sistema.

La adopción de esta política permitirá a la organización minimizar los riesgos asociados a los cambios en los paquetes de software y garantizar la compatibilidad y estabilidad del sistema existente. Además, la evaluación cuidadosa de los riesgos y los recursos potenciales permitirá una mejor gestión de los cambios y una mayor transparencia en los procesos de la organización.

3. Validez y gestión de documentos

Este documento es válido hasta el año 2026.

Al evaluar la efectividad y adecuación de este documento, es necesario tener en cuenta los siguientes criterios:

- Cantidad de obligaciones de la organización que ya existían pero que no fueron identificadas.
- Cantidad o monto de multas pagadas por el no cumplimiento de obligaciones.
- Cantidad de días de atraso en el cumplimiento de la obligación.

<u>Líder</u> [firma]